

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES TECNOLOGICAS  
SOLTEFLEX S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Quito, Abril 22 de 2010

Señor  
Presidente de la  
Junta General de Accionista de  
**SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOLTEFLEX S.A.**  
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOLTEFLEX S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre de 2009.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han

aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Al 31 de Diciembre de 2009, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad antes de participación e impuesto a al renta de US 154.332.23.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente  
525.065.31 – 396.946.26 = 128.1190.05

Razón Corriente =  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$   $\frac{525.065.31}{396.946.26}$  1.32

Nivel de Endeudamiento =  $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$   $\frac{396.946.26}{560.278.49}$  0.71

Apalancamiento Total =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$   $\frac{396.946.26}{163.332.23}$  2.43

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Anibal Guano Almeida.  
Comisario  
Registro CBA No 017528